



EN EL CONGRESO

# Conflicto de canalistas: Comisión Investigadora sobre otorgamiento de caudales se conocerá este miércoles

**Eduardo Bascuñán**  
 contacto@diarioconcepcion.cl

Éste miércoles se confirmará a los congresistas que conformarán la Comisión Investigadora en torno a la problemática del uso de aguas en Laja. De esta manera, los jefes de bancadas informarán a la Cámara Baja el nombre de quienes podrán participar de la instancia investigadora.

Es que asociaciones de regantes y gremios agrícolas del Biobío han realizado denuncias y hasta una querrela criminal en contra de funcionarios públicos de la Dirección General de Aguas (DGA) por el presunto otorgamiento indebido de aumentos de caudal en pro de la histórica Asociación Canal Zañartu. Acusan que de 22,6 m<sup>3</sup>/s se les entregó un aumento de 33 m<sup>3</sup>/s, lo cual afirman contraviene fallos judiciales anteriores.

El diputado por Ñuble, Felipe Caamaño, actual presidente de la Comisión de Obras Públicas, aseveró que "recibimos denuncias de parte de canalistas de Ñuble y Biobío por un supuesto favorecimiento ilícito de derechos de agua desde la DGA hacia la asociación de canalistas Za-

**De forma paralela hay una querrela por parte de gremios del sector. Se pide investigar presuntas irregularidades por parte de miembros de la DGA.**

ñartu en la Región de Ñuble, una decisión con poco sustento técnico y que enciende muchas alarmas respecto a la forma en que se entregan los aumentos de caudal en la región".

Posterior al nombramiento, se tiene un plazo de 10 días para iniciar operaciones y un total de 60 días para redactar un informe a la sala, el cual será votado en la Cámara. Ésta no sería la primera comisión que ha puesto sus observaciones respecto del tema, tanto como Agricultura como Obras Públicas han participado.

## La querrela

Esto se da en un contexto particular, dado que se admitió una querrela criminal, donde ya se remitieron los antecedentes al Ministerio Público, el cual tendrá que comenzar las diligencias en torno al caso. El 24 de julio fue admitida la querrela por el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago.

En detalle, la acción judicial estipula que la Junta de Vigilancia del Río Diguillín y sus Afluentes, la Asociación de Canalistas del Laja, la Sociedad Agrícola del Biobío, la Cámara de Turismo, Comercio y

Servicios Saltos del Laja y Aproveche Biobío, han interpuesto una querrela criminal en contra de Rodrigo Sanhueza Bravo, actual director general de Aguas; también en contra de Nicolás Ureta, jefe de departamento de Organizaciones de Usuarios de la Dirección General de Aguas; y de Pamela Garay, jefa de la unidad de Supervigilancia del Departamento de Organizaciones de Usuarios de la Dirección General de Aguas.

Según el documento, acá existiría el delito de prevaricación administrativa y del delito económico de segunda categoría de la Ley N° 21.595.

En tanto a las diligencias de la investigación, se le solicitó a la Fiscalía despachar una orden de investigar a la Brigada Investigadora Anticorrupción Metropolitana (Briacmet) de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI).

"(...) a fin que proceda a recopilar todos los antecedentes, documentales y testimoniales, sobre el hecho punible y su autoría; y en especial, para que concurren a las oficinas de la Dirección General de Aguas, ubicadas en calle Moran-

dé N° 59, 8° piso, Santiago, a objeto de solicitar la entrega voluntaria de todos los antecedentes que digan relación con la misma, y de los computadores y correos electrónicos de las personas que intervinieron en la dictación de ella", estipula el documento.

Otra petición que emana desde el documento es que se oficie a la DGA y a la Subsecretaría de Obras Públicas con el fin de que se informen sobre las reuniones que han mantenido directivos de la Asociación de Canalistas del Canal Zañartu.

En este sentido, Carlos Ciappa, abogado de la Asociación de Canalistas del Laja, aseveró que "es la primera vez que estamos en una Comisión Investigadora que investiga a la Dirección General de Aguas por irregularidades".

"Producto de la gravedad de los hechos denunciados, la Cámara toma la decisión de iniciar este proceso. Ahora, esta no es la primera vez que se denuncia en el Congreso", aseveró Ciappa.

## OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion  
 contacto@diarioconcepcion.cl